



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2017

RES. H-Nº 2026/17

EXPTE. Nº 5.120/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se siguen los pagos de honorarios como Directora de la carrera de post-grado Maestría en Ciencias del Lenguaje de la Doctora Mabel PARRA; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Directora se encuentra prevista en el Plan de Estudio como así también en el presupuesto de la carrera y en particular mediante la Res. H-Nº 1133/15;

Que la Maestría cuenta con fondos suficientes para hacer frente al presente gasto;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la carrera de post-grado Maestría en Ciencias del Lenguaje por la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$8.800,00) por pago de dirección de la carrera durante los meses de Setiembre-Diciembre/16 y Marzo-Setiembre/17 a razón de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) por mes.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS TRES OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00) a las Partidas Principales y Parciales, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Dep. Cód.079.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.
jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa